



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la iniciativa número:01567 -2013-SLO. Proyecto de ley mediante el cual se crea el instituto del Banano (INBANANO).

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 06 de agosto de 2013. La referida iniciativa es propuesta por los honorables senadores: Heinz Siegfried Vieluf Cabrera; Antonio de Jesús Cruz Torres; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Amílcar Romero P.

Finalidad de este proyecto:

Este proyecto tiene la finalidad de incentivar la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas generadoras de miles de empleos, que han impactado positivamente en el crecimiento social y económico de la Región Noroeste del país.

Objetivo de esta iniciativa:

El objetivo de este proyecto es la creación del Instituto del Banano, con la finalidad de establecer políticas tendentes a regular, eficientizar y desarrollar la producción bananera en la República Dominicana.

Estructura de esta iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Cuatro vistas
- ✓ Veinte artículos
- ✓ Tres disposiciones transitorias
- ✓ Una disposición final.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley No.11-92, del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario Dominicano.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

- ✓ Ley No.908 del 01 de junio de 1945, que crea el Banco Agrícola y sus modificaciones.
- ✓ Ley No.6186 del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola.

Comisión recomendada para el estudio del proyecto:

Recomendamos la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, ya que es la encargada de los asuntos relacionados con la política agropecuaria del país, sus instituciones y el desarrollo de la agroindustria.

Otras anotaciones:

Es importante destacar, que la República Dominicana exportó en 2012 unas 300,000 toneladas de banano a países de la Unión Europea, lo que convierte al país en su principal vendedor. Así lo estimó Ekaterina Krivonos, de la División del Comercio y Mercados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Que precisó que la participación de R.D en el mercado exportador del rubro es "bastante importante" para un país "pequeño".

De acuerdo al representante de la FAO en el país, Gero Vaagt, el país cuenta con una baja productividad y asociatividad de productores, además de que el sector bananero no es "muy fuerte", por lo que sugirió una mejor coordinación y cooperación entre los productores de banano.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Luego de leído y aprobado este informe, la referida iniciativa será colocada para la próxima Sesión, con la finalidad de ser aprobada en Primera Lectura, a menos que un legislador solicite su inclusión en el orden del día de esa sesión para su aprobación en Primera Lectura, con un intervalo de un día por lo menos entre una y otra discusión, se



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA


Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

aprobará en Segunda Lectura, según lo establece el artículo 98 de la Constitución de la República.

Es importante resaltar que si el informe es leído con modificaciones este proyecto será aprobado en Primera Lectura con Modificaciones.

Nota: La iniciativa No.01576 depositada por el senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, el 22 de agosto del presente año, posee el mismo contenido que esta, por lo que no hicimos análisis de la misma.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

